

Nombre de las minas.	Clase de mineral.	Municipalidad á que pertenecen.	Partidos.
La Concepcion.....	Hematita.	Leon.	Leon.
El Pastor.....	Plata.	"	"
Divina Providencia.....	"	"	"
Providencia.....	"	"	"
La Fortuna.....	Plomo arg ^o	"	"
San Nicolás.....	"	"	"
Dolores.....	Hematita.	"	"
Refugio.....	"	"	"
Santa Elena.....	"	"	"
La Concepcion.....	"	"	"
Santa María.....	Cobre plat ^o	"	"
Cerro Verde.....	Hierro hem.	"	"
El Porvenir.....	"	"	"
La Santa Cruz.....	Plata.	"	"
Nuestra Señora de Guadalupe.....	Magistral.	Silao.	Silao.
La Soledad.....	Plata.	"	"
Santa Rita.....	Estaño.	"	"
Divina Providencia.....	Plata.	"	"
La Soledad.....	Plata y oro.	"	"
Los Santos Inocentes.....	Plata.	Xichú.	Victoria.
El Eden.....	"	"	"
La Esperanza.....	Cinabrio.	"	"
Purísima.....	Plata.	"	"
El Durazno.....	"	"	"
San Miguel.....	"	"	"
Dulce Nombre.....	Azufre.	"	"
Victoria.....	Cinabrio.	"	"
Los Almadenes.....	"	"	"
Alejandría.....	Plata.	"	"
Los Remedios.....	"	"	"
Santiago.....	Plata y oro.	"	"
San Librado.....	Plata.	Atarjea.	"
San Juan de Dios.....	Plata y oro.	"	"
Guadalupe.....	Plomo.	"	"
Guadalupe.....	Cinabrio.	"	"
La Aurora.....	Plata y oro.	"	"
La Providencia.....	"	"	"
San Juan de Guadalupe.....	"	"	"
La Soledad.....	"	"	"
Los Almadones.....	Cinabrio.	"	"
San José.....	"	Iturbide.	Iturbide.
La Blanca.....	"	"	"
Guadalupe.....	Plata.	Chamacuero.	Comonfort.
El Capulin.....	"	"	"
Jesus María.....	Cinabrio.	"	"
La Trinidad.....	Plata y oro.	"	"
Tacubaya.....	Arcilla plást ^a	"	"
Providencia.....	Plata.	"	"
Idem.....	"	"	"
La Luz.....	"	"	"

Nombre de las minas.	Clase de mineral.	Municipalidad á que pertenecen.	Partidos.
El Progreso.....	Cinabrio.	Chamacuero.	Comonfort.
La Soledad.....	Plata.	Santa Cruz.	Santa Cruz.
La Cruz.....	"	"	"
Providencia.....	Cinabrio.	"	"
La Trinidad.....	Plata.	"	"
Idem.....	"	"	"
La Compañía.....	Cinabrio.	"	"
San Agustín.....	Plata.	"	"
Las Animas.....	Plata y oro.	"	"
La Santa Cruz.....	Plata.	"	"
Jesus María.....	"	"	"
Santa Anita.....	Plata y oro.	"	"
El Progreso.....	Cinabrio.	"	"
La Virgen.....	Plata.	Abasolo.	Abasolo.
San José.....	"	Jerécuaro.	Jerécuaro.

De esta noticia se obtiene el resumen siguiente:

Minas de plata y oro 31, de plata 124, de cinabrio ó mercurio 44, de estaño 24, de hierro 5, de plomo 1, de plomo argentífero 10, de cobre 1, de cobre platinoso 2, de cobre argentífero 15, de magistral ó sulfuro de cobre 5, de bismuto 1, de hematita 7, de azufre 1 y de arcilla plástica 1.

Las haciendas para beneficiar los metales son 33, la mayor parte de ellas son movidas por traccion animal. El número de arrastras es de 961.

Canteras.—Distintas son las canteras que hay en varias partes del Estado, propias para la construccion de los edificios y otros usos: éstas son de un color gris oscuro y de un grano no muy fino, pero fáciles de trabajar. No así las que hay en las inmediaciones de la capital, que son más resistentes; entre estas se encuentra una arenisca color de rosa de mayor resistencia y de grano más fino que las anteriores, que admiten buen pulimento y que hace se aproveche en las fachadas, columnas y cornisamentos de los edificios; pero ninguna más singular por su formacion, que la conocida con el nombre de *losa ó cuartón*, esta es una arenisca feldespática, de un color verdoso, azulado ó rojizo; esta cantera se halla formada en capas sobrepuestas de diferentes gruesos, de modo que pueden levantarse fácilmente los *cuartones* del grueso y tamaño que se quiera.

Tambien se encuentra la pizarra de un negro ceniciento, que se saca en láminas delgadas y sirve para los usos que se le conocen; se halla tambien la *pedra de afilar*, de un gris verdoso amarillento, de buen grano, propia para el objeto.

Salinas.—En la parte del Sur hay tierras cargadas de sosa, de donde se extrae el tequesquite. En la parte del Norte, las tierras en varios lugares están

impregnadas de nitrato de potasa ó nitro, que lavado y purificado lo usan en la fabricacion de la pólvora y á veces se ha empleado para la extraccion del ácido nítrico.

Industria.—La minería y la agricultura son de mucha importancia en el Estado, y forman las principales industrias de sus habitantes: muchos se emplean en las fábricas de hilados, tejidos de algodón y lana, y en las de loza; otros se dedican al comercio y á las artes, á la curtiduría de pieles y á la manufactura de zarapes y rebozos.

Los oficios que se practican en el Estado de Guanajuato, son: la carpintería, la ebanistería, la carrocería, la platería, la litografía, la tipografía, la herrería, la sastrería, la talabartería, la sombrerería, la pintura, la armería, la tintorería, la hojalatería, la zapatería y encuadernacion, y otros de ménos importancia.

La agricultura es productiva en razon de la feracidad del terreno; se producen los artículos siguientes en abundancia superior al consumo: maíz que vale \$3 carga, cebada \$2 50, trigo \$8, frijol \$6, garbanzo \$6, paja de cebada 15 centavos arroba, paja de trigo 9 centavos arroba, alfalfa 6 centavos arroba. Estos precios sufren alteracion en las poblaciones segun su clase y cantidad de existencia.

Tambien se cultivan con buen éxito, las papas, el chile, caña de azúcar, frutas y hortalizas de varias clases, y maguey, del cual se fabrica el mezcal ó *vingarrote*; las fibras se emplean en hacer la jarcia, industria pobre pero necesaria á las minas en explotacion.

Instruccion pública.—Existen actualmente en el Estado 385 escuelas, de las cuales 147 se sostienen con fondos del Gobierno, 68 con los de los municipios respectivos, perteneciendo además 170 á asociaciones é individuos particulares. Concurren á las primeras, por término medio anual 7,643 alumnos, á las segundas, 4,209 y á las terceras, 6,868, dando un total de 19,009. Además de estos establecimientos hay 8 escuelas para adultos, á las que concurren 226 alumnos, y se encuentran 2 en Leon, 2 en Salvatierra, 2 en Silao, una en la Luz y otra en San Francisco del Rincon.

El Estado cuenta tambien con 2 escuelas secundarias, establecidas una en la capital del Estado conocida con el nombre de Colegio del Estado, y la que existe en Leon, que además de los estudios secundarios, se aprenden los oficios de carpintería, litografía, imprenta y encuadernacion. Asisten á este establecimiento 70 alumnos, é importa el presupuesto de sus gastos en el año, \$16,052.

La enseñanza profesional que se da en el Colegio del Estado y en la Escue-

la normal de señoras, comprende en la segunda el profesorado de instruccion primaria y secundaria, y en la primera, la Abogacía, Medicina, Farmacia y la Ingeniería, que abraza los ramos especiales de minas y beneficiador de metales, Ingeniero metalurgista, mecánico, civil, topógrafo é hidromensor, ensayador de metales y agrónomo. Asisten á la Escuela normal de señoras, 88 alumnas, é importa su presupuesto de gastos \$26,600 anuales; al Colegio del Estado concurren 217 alumnas, montando su presupuesto incluso los gastos administrativos del establecimiento á \$42,396; de manera que el Estado gasta en la enseñanza de la juventud, la suma de \$169,088 anualmente.

En la actualidad el Estado cuenta 1.007,116 habitantes, y de estos concurren á recibir instruccion, 1.98 p8.

Religion.—La religion que se profesa en el Estado, es la católica; no se tiene noticia del establecimiento de otras religiones.

Idiomas.—El idioma español es el que hablan los habitantes más civilizados. Los indígenas hablan el *Pame*, el *Ottomi*, el *Jarepecha* (este dialecto es tarasco), el *Chichimeca*, á excepcion de algunos de Michoacan avecindados en la parte Sur, que hablan el Tarasco y otros restos de esta antigua tribu mexicana.

Impuestos.—Los que forman actualmente las rentas del Estado, son los siguientes:

Diez por ciento de derechos de portazgo á efectos nacionales atarifados á precio corriente de plaza.

Dos y medio por ciento sobre valor de oro y plata procedentes del Estado.

Dos por ciento sobre traslacion de dominio.

Cinco por ciento sobre los derechos de importacion á los efectos extranjeros que se introduzcan al Estado, sin la rebaja de que habla la fraccion 2ª de la ley general de 31 de Mayo de 1882; con excepcion de los que no están gravados con el derecho de importacion.

Tres centavos por libra á las mantas é hilazas de fábrica nacional y extranjera.

Cuatro por ciento á tejidos de lana.

Treinta y siete y medio centavos anuales por cada huso á las fábricas de hilados y tejidos.

Ocho al millar sobre el valor de las fincas rústicas y urbanas.

Derecho de patente á giros mercantiles y establecimientos industriales.

Diez por ciento adicional para mejoras materiales.

Réditos de capital de Beneficencia pública.

Productos de la imprenta del Estado.

Cinco por ciento de los derechos de garita recaudados por las Tesorerías Municipales.

La mitad del producto de los terrenos baldíos, conforme al art. 1º fraccion 5 de la ley general de 30 de Mayo de 1868 y á la circular de 30 de Junio del mismo año.

Productos de la pension á las herencias trasversales y de réditos de los capitales impuestos á favor de la Instruccion pública, con cuyos fondos se sostiene.

Medios de comunicacion.—La comunicacion telegráfica con la capital de la República, con Guadalajara, Aguascalientes, Zacatecas y Querétaro.

El Ferrocarril Central que toca las poblaciones de Apaseo, Celaya, Guaje, Salamanca, Chico, Irapuato, Villa Lobos, Silao, Trinidad, Leon y Rincon.

Los caminos carreteros son cómodos para las comunicaciones por lo plano del suelo, pero en tiempo de lluvias se forman fangos y hoyancos que entorpecen y á veces detienen la marcha de los caminantes.

Poderes.—La Diputacion al Congreso de la Union, se compone de 18 diputados y 2 senadores.

La Legislatura del Estado está compuesta de 11 diputados propietarios con sus suplentes.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el C. Gobernador con su Secretario.

Los Jefes políticos son 31 y 31 los secretarios respectivos.

Justicia.—En la capital del Estado reside el Juez de distrito, un promotor fiscal y un escribano de diligencias; el Juzgado está sujeto al tribunal de Circuito que reside en Querétaro.

Los Juzgados de letras en el Estado, son 17, de éstos dos de lo criminal y uno de lo civil residen en la capital; los 14 restantes con jurisdiccion mixta, residen en las cabeceras de los partidos judiciales.

Administracion federal.—Hay un jefe de hacienda, los empleados de la renta del timbre y de correos.

Las administraciones locales son 16, las agencias 19 y 5 las oficinas postales en las estaciones de via férrea.

Division.—El Estado está dividido en treinta y un partidos, subdivididos en cuarenta y seis municipalidades: cuenta 8 ciudades, 17 villas, 47 pueblos, 437 haciendas de campo, 12 de ganado, 2,788 ranchos de ganado y campo, 1 ranchería, 43 congregaciones, 1 labor, 51 sitios, 3 molinos, 3 fábricas, 58 pueblos minerales, 1 barrio, 63 estancias y 1 venta.

Censo de la poblacion.—El número aproximado de habitantes que tiene el Estado, comprendiendo la poblacion urbana y la rural, es el siguiente:

	MUNICIPALIDADES. Sumas parciales.	PARTIDOS. Sumas totales.
Guanajuato.....	93,042	93,042
Acámbaro.....	23,066	
Tarandácuaro.....	3,023	26,089
Allende.....	55,191	
Cruz Grande.....	3,148	58,339
Apaseo.....	28,631	28,631
Yuriria.....	23,520	
Uriangato.....	2,070	
Santiago Maravatío.....	7,180	32,770
Celaya.....	42,216	42,216
Cortazar.....	15,443	15,443
Chamacuero de Comonfort.....	15,257	15,257
Dolores Hidalgo.....	47,286	47,286
Cuitzeo de Abasolo.....	21,695	
Huanímario.....	6,266	27,961
Irapuato.....	42,698	42,698
Iturbide.....	21,005	
Tierra blanca.....	9,477	30,482
La Luz.....	12,926	12,926
Jerécuaro.....	14,785	
Coroneo.....	7,122	21,907
Leon de los Aldamas.....	77,018	77,018
Moroleon.....	11,571	11,571
Pénjamo.....	47,768	
Cuerámbaro.....	6,525	54,293
Piedra gorda.....	17,205	17,205
Purísima del Rincon.....	10,072	10,072
Romita.....	16,846	16,846
Salvatierra.....	41,873	41,873
Salamanca.....	32,200	
Pueblo nuevo.....	2,838	35,038
San Diego de la Union.....	19,526	19,526
San Francisco del Rincon.....	20,309	20,309
San Luis de la Paz.....	23,619	
Pozos.....	5,582	29,201
A la vuelta.....		827,999

	MUNICIPALIDADES. Sumas parciales.	PARTIDOS. Sumas totales.
De la vuelta.....		827,999
Santa Cruz.....	15,736	15,736
San Felipe.....	51,590	
Ocampo.....	7,855	59,445
Silao de la Victoria.....	36,794	36,794
Tarimoro.....	9,554	9,554
Valle de Santiago.....	33,021	
Jaral.....	3,253	36,274
Victoria.....	10,760	
Xichú.....	4,727	
Santa Catarina.....	2,885	
Arteaga.....	2,942	21,314
Suma total.....		1,007,116

NOMBRES GEOGRAFICOS TARASCOS PERTENECIENTES AL ESTADO DE GUANAJUATO.

NOMBRES.	Municipalidad á que pertenecen.	Categoría.
Acámbaro.....	Acámbaro.....	Villa.
Andaracua.....	Valle de Santiago.....	Rancho.
Andacutin.....	Acámbaro.....	Hacienda.
Apaseo.....	Apaseo.....	Villa.
Aramítaro.....	Pénjamo.....	Rancho.
Arazipu.....	Id.....	Id.
Cachiripe.....	Id.....	Id.
Cahuageo.....	Valle de Santiago.....	Id.
Capapetiro.....	Abasolo.....	Id.
Caracheo.....	Cortazar.....	Hacienda.
Carángano.....	La Paz.....	Rancho.
Caricheo.....	Moroleon.....	Id.
Cerécuaro.....	Yuriria.....	Id.
Cicuato.....	Valle de Santiago.....	Estancia.
Cimatario.....	San Miguel Allende.....	Hacienda.
Cíntora.....	Valle de Santiago.....	Id.

NOMBRES.	Municipalidad á que pertenecen.	Categoría.
Coalanda.....	Id.....	Estancia.
Coroneo.....	Coroneo.....	Pueblo.
Cuanamuco.....	Moroleon.....	Rancho.
Cuchicuato.....	Irapuato.....	Hacienda.
Cuerámbaro.....	Cuerámbaro.....	Pueblo.
Cuerunero.....	Yuriria.....	Rancho.
Cupareo.....	Salvatierra.....	Id.
Curumbatio.....	Moroleon.....	Id.
Cútaró.....	Acámbaro.....	Ranchería.
Cútucuas.....	Moroleon.....	Rancho.
Chamacua.....	Abasolo.....	Id.
Chamacuerras.....	La Paz.....	Id.
Chamacuero.....	Acámbaro.....	Ranchería.
Charándaro.....	Uriangato.....	Rancho.
Chupícuaro.....	Acámbaro.....	Pueblo.
Churipiceo.....	Pénjamo.....	Rancho.
Eménguaró.....	Salvatierra.....	Pueblo.
Eménguaró.....	Yuriria.....	Id.
Garambullo.....	Santa Cruz.....	Hacienda.
Guanajuato.....	Guanajuato.....	Ciudad.
Guancimitiro.....	Valle de Santiago.....	Rancho.
Guanguetiro.....	Pénjamo.....	Id.
Guarapo.....	Valle de Santiago.....	Id.
Guaricho.....	Romita.....	Id.
Huagüemba.....	Uriangato.....	Id.
Huagüemba.....	Yuriria.....	Id.
Huanímaro.....	Huanímaro.....	Pueblo.
Huarimbóndiro.....	Yuriria.....	Rancho.
Huatzimitiro.....	Pueblo Nuevo.....	Hacienda.
Huindure.....	Purísima del Rincon.....	Rancho.
Huitzatarito.....	Abasolo.....	Id.
Huitzátaro.....	Id.....	Id.
Íramuco.....	Acámbaro.....	Hacienda.
Irapuato.....	Irapuato.....	Villa.
Inchamácuero.....	Acámbaro.....	Ranchería.
Jaripitio.....	Irapuato.....	Congregacion.
Jerécuaro.....	Jerécuaro.....	Villa.